

MINISTERIO DESARROLLO

SOCIAL - REGULARIZACION

DOMINIAL

CITACION

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 9 de AGOSTO de 2016, a las siguientes personas:

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTA FE

1 AMELIA BERNARDA MARTINEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.P LOPEZ 4308 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 Manzana sm 596 Plano s/nº: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131510/0000-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 162 Par Fº 1073 Nº 14964/1967 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073980-4, Iniciador :ROJAS JOSE PABLO.

2 RAUL GENTILI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAMADRID Nº 2528 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 3 B Manzana s/m 2541 Plano Nº 71074/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-02-10/1951/0001-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 227 Impar Fº 455 Nº 10787/1961 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074041-9, Iniciador :MONTERO MELINA ARACELI.

3 SOCIEDAD ANONIMA SARSOTTI MARITIMA Y DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GABOTO Nº 8111 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 12 Manzana sm c46 Plano Nº 81899/1976: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133636/0133-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 308 Impar Fº 2423 Nº 19013/1972 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074237-0, Iniciador :GARCIA JUSTA JACINTA.

4 FILOMENA DONATIELLO DE ALFONSO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE KOCHS Nº 1821 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 6

Manzana s/m 7116 Plano N° 8846/1951: Partida Inmobiliaria N° 10-11-04-118823/0000-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 523 Impar F° 2606 N° 27406/1990 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0074593-1, Iniciador :MARTINEZ RAMONA DEL CARMEN/GONZALEZ RICARDO ALBERTO CRISTIAN.

5 ALBERTO MUCCILLI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTIAGO DE CHILE N° 2560 - DPTO 2 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote Manzana sm 2538 Plano N° 57206/1970: Partida Inmobiliaria N° 10-11-02-101857/0002-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 259 Par F° 458 N° 3267/1965 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0074610-3, Iniciador :CHERUBINI GERONIMA FLORINDA.

6 LEONARDO GRIN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LAMADRID N° 3074 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 8 Manzana sm 3041 (D) Plano N°: Partida Inmobiliaria N° 10-11-02-100447/0000-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 243 Impar F° 2300 N° 19349/1963 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0075073-7, Iniciador :YALASI VANINA GISELA.

7 ALCIDES RAUL AGUIAR, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FURLONG N° 8213 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 24 Manzana sm 8267 A Plano N° 71918/1974: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133665/1733-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 394 Par F° 623 N° 6897/1981 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0075254-0, Iniciador :LOPEZ MARIA BERNARDINA CATALINA.

8 OSCAR PEDRO PAROLA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CORONDA S/N° LA GUARDIA ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 5 fracción J Manzana sm Plano N° 12 Mu/1949: Partida Inmobiliaria N° 10-11-07-734584/0000-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Matrícula N° 2862168 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0075225-2, Iniciador :RODRIGUEZ NILDA CATALINA.

9 ALFREDO JESUS OCAMPO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ALMONACID N° 5202/5204 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 12 Manzana sm 102B Plano N° 52444/1968: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-133730/0460-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 355 Impar F° 3026 N° 23689/1977 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0075475-5, Iniciador :FERRER JUAN EDUARDO.

10 JORGE ANTONIO MENDEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JAVIER DE LA ROSA N° 1658 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 19 Manzana sm 7516 Plano N° 58564/1967: Partida Inmobiliaria N° 10-11-04-119542/0268-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 268 Impar F° 1146 N° 9365/1967 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0075622-5, Iniciador :FRANCO DELFINA.

11 MIGUEL CALOIA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JAVIER DE LA ROSA Nº 3745 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 8 Manzana sm 7437 Plano Nº 1613MU/1952 NO HABILITADO: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-134001/0003-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 206 Impar Fº 2422 Nº 59509/1957 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0075973-8, Iniciador :SANDOVAL CLARA ESTHER.

12 HECTOR VICTOR MIGLIANO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AZOPARDO Nº 6070 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 6 Manzana s/m 499 Plano Nº s/p 1987: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131215/0009-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 414 Par Fº 4616 Nº 67822/1982 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076165-2, Iniciador :ZAJUR LIDIA ESTER.

13 ENRIQUE CARLOS LOPEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.J. PASSO Nº 3921 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 3 Manzana sm 938 Plano Nº 5026/1958: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-01-099699/0004-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 181 Par Fº 2146 Nº 48286/1953 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076486-6, Iniciador :MARTINEZ NELIDA RUTH.

14 ANTONIO CREDITO PARUZZO Y ALICIA MABEL ROLON, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. ALMAFUERTE Nº 7852 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 25 Manzana s/m 7828 Plano Nº 62159/1971: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-05-133251/0426-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 562 Impar Fº 699 Nº 9695/1994 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076664-6, Iniciador :CHUMILLA OLGA SUSANA.

S/C 17652 Ag. 8 Ag. 10

DIRECCION PROVINCIAL DE
PROMOCION DE LOS DERECHOS
DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

EDICTO NOTIFICATORIO MEDIDA
EXCEPCIONAL DEFINITIVA

Por Resolución Nº 122 del 27 de Julio del 2016, la Señora Directora Provincial de Promoción de los

Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de los Nodos Rosario y Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, dentro de los legajos administrativos N° 9870 y N° 9869 referenciados administrativamente como: "Logbinskg, Thiago DNI 53.037.198 y Logbinskg, Kiara Estefanía Beatriz, DNI 50.698.606 s/ Medida de Protección Excepcional", que tramitan por ante la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Equipo Interdisciplinario de Niñez, a cargo del distrito Suroeste, sírvase notificar por este medio a la Sra. Micaela Logbinskg, DNI N° 39.047.705, con domicilio desconocido, que se ha dictado el acto administrativo cuya parte resolutive se transcribe seguidamente: "Rosario, 27 de Julio de 2016. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; DISPONE: 1- DICTAR acto administrativo de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional de Derechos en relación a los niños LOGBINSKG THIAGO, nacido en fecha 11/04/2013, DNI 53.037.198 y LOGBINSKG KIARA ESTEFANIA BEATRIZ, nacida en fecha 09/10/2010, DNI 50.698.606, hijos de Micaela Logbinskg, DNI n° 39.047.705, con domicilio desconocido; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 12.967 y su respectivo decreto reglamentario; 2- SUGERIR: Que los niños mencionados puedan acceder a una Tutela en favor de su tía la Sra. Zapta Silvana Marisol; en base a las actuaciones administrativas, informes técnicos, evaluaciones profesionales realizadas y atento la competencia limitada que posee este Organismo de aplicación administrativa en la materia, por Imperativo Legal de orden público, estatuido por la CN; Ley N° 26.061, Ley N° 12.967 y su respectivo decreto reglamentario; Código Civil; y CPC y C. Santa Fe. LOPJ y leyes complementarias. 3- NOTIFIQUESE a la progenitora de los niños; 4- NOTIFIQUESE al Tribunal Colegiado interviniente, una vez agotado el trámite recurso previsto por el art. 62 Ley 12.967. 5- OTORGUESE el trámite correspondiente, regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional correspondiente y oportunamente ARCHIVESE.- Fdo. Horacio A. Coutaz, Subsecretario, Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia Nodos Rosario y Venado Tuerto.

Se transcriben a continuación los arts. pertinentes de la Ley N° 12.967 y Dto. N° 619/10, asimismo se hace saber que cuenta con el derecho a ser asistido por un abogado/a de su confianza:

ARTICULO 60.- RESOLUCIÓN. La Autoridad administrativa del ámbito regional y la Autoridad de Aplicación provincial son los únicos funcionarios con competencia para dirigir el procedimiento y para declarar y disponer por resolución administrativa debidamente fundada alguna medida de protección excepcional.

ARTICULO 61.- NOTIFICACIÓN. La resolución administrativa por la que se adopta una medida de protección excepcional debe notificarse debidamente a los representantes legales, familiares o responsables de la niña, niño o adolescente.

ARTÍCULO 62.- RECURSOS. Contra la resolución de la Autoridad administrativa del ámbito regional o la Autoridad de Aplicación provincial que decide la aplicación de una medida de protección excepcional puede deducirse recurso de revocatoria en audiencia oral y actuada producida dentro del plazo de doce (12) horas de interpuesto el recurso. Este no tiene efecto suspensivo de la medida recurrida. Finalizada la sustanciación del recurso éste debe ser resuelto en un plazo de tres (3) horas, sin apelación administrativa y con notificación a las partes. Las medidas de protección excepcional son de aplicación restrictiva.

S/C 17675 Ag. 8 Ag. 10
